

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 12 de enero de 2021, de la Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra sobre la modificación de determinados artículos de los Estatutos aprobados definitivamente en la Asamblea de 9 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º del acuerdo adoptado en la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra de fecha 18 de junio de 2020 y en el punto 8.º de la Asamblea de 9 de diciembre de 2020, en las que se aprueba, por mayoría absoluta del número legal que compone la Asamblea, la modificación de los artículos siguientes de los Estatutos de esta Mancomunidad, quedando por tanto como sigue:

- Añadir al artículo 16 lo que sigue:
 - c) La Mancomunidad podrá prestar las competencias que en su caso le deleguen los Ayuntamientos en materia de gestión de la publicidad estática en el dominio público de los términos municipales de Albolote y Peligros.
La actual letra c), pasa a ser d).
La actual letra d), pasa a ser e).
 - f) Gestión de aquellos otros servicios que en su caso le deleguen los Ayuntamientos, ya sea exclusivamente en el ámbito territorial de los Polígonos Industriales de Juncaril y Asegra, ya sea en la totalidad de los términos municipales de Albolote y Peligros.

Peligros, 12 de enero de 2021.- El Presidente, Salustiano Ureña García.